



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 05 de febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 040-2026-DEFP-FIQ-UNAP de fecha 03 de febrero de 2026, el Ing. Jorge Manases Ríos Ríos;Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional, solicita permiso entre el 16 de febrero al 09 de marzo de 2026, para ausentarse del cargo, por motivos de salud.

Que, el decano dentro de sus atribuciones enmarcado en la Ley N° 30220, el ESTATUTO y con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas, estima procedente encargar a partir del **16 de febrero al 09 de marzo de 2026** al Ing. **JORGE RONAL SANDOVAL DEL ÁGUILA;Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva - adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería, las funciones de la **Dirección de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP**; tiempo que durará la ausencia de la titular.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ENCARGAR a partir del **16 de febrero al 09 de marzo de 2026**, al Ing. **JORGE RONAL SANDOVAL DEL AGUILA;Dr.**, docente principal a dedicación exclusiva – adscrito al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Ingeniería, las funciones de la **Dirección de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, tiempo que durará la ausencia de la titular Ing. Jorge Manases Ríos Ríos;Dr., en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.
Decano (e)


Ing. MATZEN ROLANDO GARÇON NAVARRO, Dr.
Secretario Académico (e)